



Resolución Jefatural No. 368-2000-AGN/J

Lima, 06 OCT. 2000

VISTO el Informe N° 220-2000-AGN-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre rectificación de oficio de la Resolución Jefatural N°361-2000-AGN/J, de fecha 29 de setiembre del 2000 expedida a favor de don Christian Manuel Bermejo Castillo.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 29 de setiembre del año en curso, se expidió la R.J.N° 361-2000-AGN/J, en función a los datos proporcionados en la Constancia que sirve como antecedente de la misma, donde se consignó erróneamente el apellido materno del compareciente Jorge Oscar Bamonde Figuroa en lugar de Jorge Oscar Bamonde Andrade, lo cual es pertinente rectificar.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 96° del Decreto Supremo N° 02-94-JUS, T.U.O de la Ley de Normas Generales de Procedimientos Administrativos.

Con la Opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Con las visaciones de las Direcciones Nacionales de Archivo Histórico, de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina Técnica Administrativa.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- PROCEDE LA RECTIFICACION DE OFICIO en el sentido de consignar el apellido materno del compareciente JORGE OSCAR BAMONDE ANDRADE, en lugar de Jorge Oscar Bamonde Figuroa, quedando subsistente en lo demás que contiene.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.



Handwritten signature of Aida Luz Mendoza Navarro, Jefa

